



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
24/04/2023



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el diecinueve de abril de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

XI.- AYUDAS SER JOVEN: EDUCACIÓN EN VALORES 2023 ([1359276J](#))

Vista la propuesta de aprobación de la Convocatoria de ayudas "Ser Joven: educación en valores" 2023 y habiendo sido aprobadas previamente las bases en Junta de Gobierno Local. Con un importe total de (1.500,00 €), la cuantía máxima destinada a las ayudas por proyecto es de 250,00 €.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la Convocatoria de ayudas "Ser Joven: educación en valores" 2023, por un importe total de (1.500,00 €).

SEGUNDO. Que sea dada la mayor difusión posible a través de los canales habituales.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.
(Documento firmado electrónicamente)

